

Martes, 10 de septiembre de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de La Aldea del Obispo

ANUNCIO. Información Pública Licencia Municipal actividad clasificada.

Por D. LUIS MIGUEL VALLEJO PUEBLA se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad dedicada a CASA RURAL, situada en la calle Traseras de La Torre, n.º 7 (hoy provisionalmente señalada con el n.º 69 de gobierno) de La Aldea del Obispo (Cáceres).

La actividad para la que se solicita licencia está sometida al régimen de comunicación ambiental del artículo 69 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de Prevención y Calidad Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por encontrarse incluida dentro del Anexo VII de la misma, y del artículo 36 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Autorizaciones y Comunicación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Lo que se hace público para que los/as que pudieran resultar afectados/as de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Aldea del Obispo, 5 de septiembre de 2024

Antonia Vaquero Vallejo

ALCALDESA - PRESIDENTA

